

Santiago, 16 de junio de 2026

HECHO ESENCIAL

LarrainVial Asset Management
Administradora General de Fondos S.A.

Fondo de Inversión Rentas Residenciales LarrainVial – Eurocorp

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Hecho Esencial

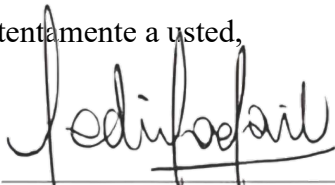
De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, por la presente informo a Usted, en carácter de Hecho Esencial respecto de **Fondo de Inversión Rentas Residenciales LarrainVial – Eurocorp** (el “*Fondo*”), administrado por LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A., lo que se indica a continuación.

A título meramente informativo, se comunica que, con fecha 15 de junio de 2026, venció el plazo de 36 meses desde el inicio de operaciones del Fondo estipulado en el Título VI de su Reglamento Interno. Por lo anterior, y conforme a lo dispuesto en dicho Reglamento Interno, se extinguieron para todas las series del Fondo los derechos asociados al Retorno Preferente, Retorno Serie X, Retorno a Prorrata y Retorno Subordinado, conforme éstos se definen en el Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de que se mantiene el derecho a recibir las cantidades devengadas a esa fecha.

De este modo, a partir de dicha fecha, todas las series del Fondo tendrán derecho a recibir utilidades a prorrata del monto que cada serie represente en el patrimonio del Fondo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ladislao Larrain Vergara
Gerente General

LARRAINVIAL ASSET MANAGEMENT
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.